

D.1 Organización:

a) Creación:

La Mutualidad General Judicial fue creada por el Real Decreto-Ley 16/1978, de 7 de junio, como una persona jurídica de derecho público, excluida del ámbito de aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas de 26 de diciembre de 1958, teniendo capacidad jurídica y patrimonio propio para el cumplimiento de sus fines. Posteriormente por el Real Decreto Legislativo 3/2000, de 23 de junio, se aprobó el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes sobre el Régimen especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia, derogando expresamente el anterior Real Decreto-Ley.

b) Actividad:

La Mutualidad General Judicial ampara de modo inmediato todas las contingencias derivadas de la alteración de la salud, la incapacidad laboral y las cargas familiares, del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia.

c) Los Órganos de Gobierno de la Mutualidad son los siguientes:

1) La Asamblea General de Compromisarios, Órgano supremo de gobierno, integrada por representantes de las distintas Carreras y Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia.

2) La Junta de Gobierno, órgano de dirección y gestión, integrada por:

El Presidente de la Mutualidad, órgano de representación de la Mutualidad. Preside los Órganos colegiados, y es designado por el Presidente del Tribunal Supremo, a propuesta, en tema, de la Asamblea General.

Seis Consejeros, representantes de las distintas Carreras y Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, son designados por la Asamblea General.

El Tesorero y el Secretario, designados por la Asamblea General.

El Interventor, nombrado por el Ministro de Justicia.

3) El Gerente, órgano ejecutivo de la Mutualidad. Desempeña la jefatura de los servicios administrativos, técnicos y económicos, bajo la inmediata dependencia del Presidente. Será designado por la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente.

4) Departamentos técnicos: Existen los siguientes:

Servicios Centrales Madrid:

Secretaría General.

Área de Administración Financiera y de Contabilidad.

Dos Consejerías Técnicas.

Servicio de Informática.

Servicio de Afiliación.

Servicio de Prestaciones.

Servicio de Régimen Interior y Gestión de Personal.

Servicio de Fondo Especial.

Delegaciones Provinciales:

Cuarenta y nueve Delegados Provinciales.

d) Organización:

La gestión y contabilidad de MUGEJU es centralizada. Las Delegaciones representan a la Mutualidad en las provincias y sirven de enlace con los

Servicios Centrales de Madrid. El único aspecto que podría tener características descentralizadas es la gestión, por las Delegaciones, de fondos para gastos encuadrados en «Anticipos de Caja Fija», con una media por Delegación, en el año 2002, de 355,00 Euros anuales. Para ello se abrió, en su día, una cuenta corriente por cada Delegación Provincial. Trimestralmente, coincidiendo con los trimestres naturales, y antes del día 20 del mes siguiente, deben rendir a los Servicios Centrales los Estados de situación de Tesorería, copia de la hoja de control de gastos y/o reposiciones, acompañado de la copia del extracto bancario a fecha del último día del trimestre de referencia. Anualmente, o en el momento de necesitar reposición de fondos, deben remitir la Cuenta justificativa junto con las facturas originales debidamente conformadas.

MINISTERIO DE DEFENSA

17622 RESOLUCIÓN 150/38206/2003, de 10 de septiembre, de la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Defensa, por la que se dispone la publicación de las subvenciones concedidas a la realización, en el año 2003, de actividades de promoción, difusión y fomento de la Cultura de Defensa y ampliación de la esfera de difusión de la imagen de las Fuerzas Armadas en el ámbito de las Asociaciones/Fundaciones.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden DEF/698/2003, de 25 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a promocionar, difundir y fomentar la cultura de defensa en la sociedad española (BOE de 29 de marzo) y en la Resolución 150/38062/2003, de 2 de abril (BOE de 22 de abril) por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización, en el año 2003, de actividades de promoción, difusión y fomento de la Cultura de Defensa y ampliación de la esfera de difusión de la imagen de las Fuerzas Armadas en el ámbito de las Asociaciones/Fundaciones, se ha procedido a la concesión de las subvenciones convocadas por la citada Resolución, con cargo a los conceptos presupuestarios 14.01.211A.2.485.00 y 14.01.211A.2.485.03, notificados mediante Resoluciones individuales a las entidades solicitantes.

Las entidades señaladas con (*) deberán aportar antes de la finalización del año en curso los siguientes documentos:

Certificado acreditativo de estar al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones en cotización de Seguridad Social.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden y en la Resolución anteriormente mencionadas, y según lo previsto en el artículo 81.7 de la Ley General Presupuestaria, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre, se procede a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas y subvenciones concedidas que figuran en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Director General, Jorge Hevia Sierra.

ANEXO

Proyectos a los que se concede subvención

Número	Entidad	Actividad	Importe
1	HELSINKI-ESPAÑA	CURSO PREVENCIÓN Y GESTION POST-CONFLICTO	18.000,00
2	AMARTE	EDICION CD. DE MARCHAS MILITARES	12.000,00
3	AMARTE	EXPOSICIÓN FOTOGRAFICA, CONFERENCIAS Y CONCIERTO	4.500,00
4	AMARTE	CONFERENCIAS, CONCIERTO Y CONCURSO DE UNIFORMES	6.600,00
5*	COL.OFICIAL DR. LDO. FILOS. Y LETRAS DE ARAGÓN .	LOCALIZACIÓN RESTOS MARINOS CUBA 1898	18.000,00
6*	CONGREGACION DE MENA	PARTICIPACIÓN DE LEGIÓN Y ARMADA EN ACTOS EN CIUDAD DE MÁLAGA...	18.000,00
7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	IV REUNIÓN EXPERTOS IBEROAMERICANOS DERECHO I. HUMANITARIO	18.000,00
8	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	PUB. TESIS DOCTORAL "LA ASISTENCIA HUMANITARIA"	3.000,00
9	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CURSO DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y OMP,s	7.275,00
10	ASOC.ESPAÑOLA DE AMIGOS DE LOS CASTILLOS	CURSO: LAS FORTALEZAS DEL MINISDEF	4.500,00
11*	AGRUP. CANARIA ANTIGUOS MIEMBROS MIL. UNIV. ...	I ENCUENTRO INTERREGIONAL MILICIAS UNIVERSITARIAS	2.275,00
12	ASOC. HIST-CULTURAL SALAMANCA 1812	EXPOSICIÓN BATALLAS Y GUERRA INDEPENDENCIA	2.139,75
13	ASOC. HIST-CULTURAL SALAMANCA 1812	EXPOSICIÓN MINIATURAS Y DIORAMAS GUERRA INDEPENDENCIA	3.663,00

Número	Entidad	Actividad	Importe
14	ASOC. HIST-CULTURAL SALAMANCA 1812	AMBIENTACIÓN GRUPOS RECREACION-CONMEMORACION B. LOS ARAPILES .	4.497,00
15	VETERANOS DE PARQUES Y TALLERES CANARIAS	ENCUENTRO ANTIGUOS MIEMBROS	3.000,00
16*	VETERANOS MILICIA UNIVERSITARIA DE NAVARRA ..	ARMADA Y SOCIEDAD. ACTUACION FR "NAVARRA"	9.990,00
17*	CIOFAS	I CICLO DE CONFERENCIAS "CAZADORES DE ALCÁNTARA"	4.500,00
18	ASOC. ESC. COMPLEMENTO FF.CC. CATALUÑA	ENCUENTRO ANTIGUOS MIEMBROS	4.000,00
19*	FUND. IB-AME FOMENTO CULTURA Y CIENCIAS MAR .	EXPOSICION FOTOGRAFICA "LA ARMADA EN EL MUNDO"	9.270,00
20*	FUND. IB-AME FOMENTO CULTURA Y CIENCIAS MAR .	SEMINARIO ACTUACIONES INTERNACIONALES DE LAS FAS	4.430,00
21*	FUND. IB-AME FOMENTO CULTURA Y CIENCIAS MAR .	EDICIÓN LIBRO ACCIONES DE PAZ, HUMANITARIAS Y DE OBSERVACIÓN	4.300,00
22*	AULA MAGNA	JORNADAS INF. "EL EJÉRCITO: FORMACIÓN HUMANA Y PROFESIONAL"	7.520,25
23*	ASOCIACIÓN DE MILITARES ESPAÑOLES	CONFERENCIAS Y COLOQUIOS TEMAS RELACIONADOS CON LA DEFENSA	6.000,00
24*	ASOCIACIÓN DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	III JORNADAS INTERNACIONALES AVT,s	18.000,00
25*	FUNDACIÓN DIGNIDAD Y JUSTICIA	PROYECTO INVESTIGACIÓN	18.000,00
26	ACIME	SEM. INTERNAC. DISCAPACIDAD EN FAS Y GUARDIA CIVIL	18.000,00
27*	ASOC. MILICIAS NAVALES UNIVERSITARIAS	PAG. WEB MILICIAS NAVALES UNIVERSITARIAS	18.000,00
28	ASOC. AMIGOS MUSEO CASTILLO MONTJUICH	CONFERENCIAS Y EDICIÓN DE LAS MISMAS	6.000,00
Importe total de las subvenciones concedidas			253.460,00

MINISTERIO DE HACIENDA

17623 RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 11 y 13 de Septiembre de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 11 y 13 de Septiembre de 2003, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 11 de Septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 15, 29, 44, 14, 46, 13.

Número Complementario: 42.

Número del Reintegro: 0.

Día 13 de Septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 13, 28, 20, 46, 33, 9.

Número Complementario: 14.

Número del Reintegro: 3.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 18 y 20 de Septiembre de 2003 a las 23,15 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 15 de Septiembre de 2003.—El Director general, P. S. (R. D. 2069/99 de 30 de diciembre), el Director de Producción, Enrique Cuadrado Chico.

MINISTERIO DE FOMENTO

17624 RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2003, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correos denominadas «Vinos con Denominación de Origen.-2003», «Bicentenario de la Fundación de la Academia de Ingenieros del Ejército.-2003» y «Vidrieras. Catedral de León.-2003».

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Libe-

ralización de los Servicios Postales, se dicta la presente Resolución, sobre emisión y puesta en circulación de tres series de sellos de correos denominadas «Vinos con Denominación de Origen.-2003», «Bicentenario de la Fundación de la Academia de Ingenieros del Ejército.-2003» y «Vidrieras. Catedral de León.-2003».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero.—Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de tres series de sellos de correos denominadas «Vinos con Denominación de Origen.-2003», «Bicentenario de la Fundación de la Academia de Ingenieros del Ejército.-2003» y «Vidrieras. Catedral de León.-2003».

Segundo.—«Vinos con Denominación de Origen.-2003»:

El día 22 de septiembre, dentro de la serie Vinos con Denominación de Origen, se emitirán tres sellos de Correos dedicados, respectivamente, a las Denominaciones Montilla-Moriles, Valdepeñas y Bierzo.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 28,8 × 40,9 mm. (verticales).

Valores postales: 0,51; 0,76 y 1,85.€

Efectos en pliego: 50.

Tirada: 1.000.000 de cada valor.

«Bicentenario de la Fundación de la Academia de Ingenieros del Ejército.-2003»:

El 24 de septiembre se emitirá un sello de Correos conmemorativo del Bicentenario de la Fundación de la Academia de Ingenieros del Ejército. Creada en 1803 en Alcalá de Henares, heredó el espíritu científico y castrense de las antiguas Academias de Matemáticas y Fortificación, espíritu mantenido en sus posteriores ubicaciones en Guadalajara, Burgos y en la sede actual de Hoyo de Manzanares. Su fundación supuso un hito singular, por el carácter simbólico que representa para los actuales ingenieros militares y por su indudable repercusión en la vida civil.

Características Técnicas:

Procedimiento de impresión: Huecograbado.

Papel: Estucado engomado fosforescente.

Dentado: 13 3/4.

Formato del sello: 40,9 × 28,8 mm. (horizontal).

Valor postal: 0,51 euros.

Tirada: 1.200.000.

«Vidrieras. Catedral de León.-2003»:

El 26 de septiembre se emitirá una hoja bloque dedicada a las Vidrieras de la Catedral de Santa María, de León. Considerada la más perfecta catedral gótica de España, inició su construcción a principios del siglo XIII y posee unas de las más bellas vidrieras del mundo. En el sello que se emite se reproduce una vidriera del templo y en la hoja bloque, junto a uno de los magníficos rosetones, una imagen exterior del templo tomada desde el lado sudoeste.